

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral de primera instancia
Radicación:	73001310500620220018800
Demandante(s):	Mario Alejandro Rincón Guzmán
Demandado(a):	Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S.
Tema:	Reliquidación prestaciones, aportes e indemnizaciones

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas (artículo 77 del C.P.T.S.S.)

Fecha: 12 de octubre de 2023

Hora inicio: 9:00 a.m.

Hora fin:

Asistentes

Demandante: Mario Alejandro Rincón Guzmán
Apoderado (a): Angélica María Leal Ramírez
Demandado: Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S.
Rep. Legal: Andrés Ricardo Barrios Villa
Apoderado(a): Laura Camila Guanumen Piñeros
Juez: Sandra Liliana Arias Cortes

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia

Auto Sustanciación: reconoce personería adjetiva

Se reconoce a la doctora LAURA CAMILA GUANUMEN PIÑEROS, como apoderada de AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S., de conformidad a los documentos obrantes en el archivo 035

**AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(ART. 80 C.P.T.S.S.)**

PRÁCTICA DE PRUEBAS

- **Interrogatorio de parte:** al representante legal de la accionada y al demandante
- **Testimonios:** de JORGE MARIO GONZÁLEZ DÍAZ,

En este estado de la audiencia la parte actora desiste del testimonio de MAYRA ALEJANDRA ROJAS, ÉDGAR ARTURO ANTEL GONZÁLEZ, CARLOS EDUARDO GUZMÁN, YAHIR ANDRÉS OVIEDO CORREA y SONIA GONZÁLEZ MUÑOZ y la parte demandada del testimonio de DIANA GALINDO.

El Despacho acepta tales desistimientos.

CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO

Auto de sustanciación: clausura debate probatorio

Como quiera que se practicó la prueba decretada en el presente asunto, se declara clausurado el debate probatorio.

ALEGACIONES FINALES

Acto seguido se concede el uso de la palabra a los apoderados judiciales de las partes para que presenten los alegatos finales en esta instancia.

Auto sustanciación fija fecha

Se fija el 27 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m. para continuar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/cb35eec7-e399-434c-98c5-d4de4c23db89?vcpubtoken=05072316-a090-4f8f-a2be-93a9981f03fa>



SANDRA LILIANA ARIAS CORTES

JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2o. Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

LILIA STELLA MARTÍNEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc